

Para más información:

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

Dirección General de Opciones Productivas
Av. Paseo de la Reforma, núm. 51, piso 21,
col. Tabacalera, deleg. Cuauhtémoc, CP 06030, México, DF
(55) 5141 7900, ext. 54110

Atención Ciudadana
Lada sin costo 01 800 007 3705
contacto@sedesol.gob.mx

Directamente en la delegación federal
de la Sedesol en tu entidad.

Para presentar quejas o denuncias:

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

Órgano Interno de Control
DF y Área Metropolitana (55) 5328 5000,
ext. 51431, 51439 y 51424
Interior del país, Lada sin costo 01 800 714 8340
organo.interno@sedesol.gob.mx

Dirección General de Opciones Productivas
(55) 5328 5000, ext. 54110
quejasop@sedesol.gob.mx

Secretaría de la Función Pública (SFP)

Sistema de Atención Telefónica (Sactel)
DF y Área Metropolitana (55) 2000 3000
Interior del país, Lada sin costo 01 800 386 2466
contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Procuraduría General de la República (PGR)

Fiscalía Especializada para la Atención
de Delitos Electorales (FEPADE)
Lada sin costo 01 800 833 7233

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

www.gob.mx/sedesol

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

APOYOS PARA IMPULSO PRODUCTIVO

APOYOS PARA DESARROLLO
DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS

CONTRALORÍA SOCIAL



Los **Comités de Contraloría Social** supervisan y vigilan el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.



¿QUÉ ES LA **CONTRALORÍA SOCIAL**?

Es el conjunto de acciones que realizan las personas beneficiarias del Programa, de manera organizada o independiente, con el propósito de controlar y vigilar los recursos públicos de los apoyos que reciben y exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes.

¿QUÉ ES UN **COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**?

Son las formas de organización social constituidas por las personas beneficiarias del Programa para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución del mismo.

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA EL **COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**?

Solicita información relativa a la operación del Programa, debiendo vigilar que:

- El ejercicio de los recursos públicos sea con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.
- Se difunda el padrón de beneficiarios.
- Exista documentación comprobatoria de la entrega de los apoyos y del ejercicio de los recursos públicos de los proyectos productivos.
- El Programa no se utilice con fines políticos, electorales y de lucro.
- Se promueva la igualdad entre mujeres y hombres.
- Se registre en las cédulas de vigilancia e informes anuales los resultados de las actividades de Contraloría Social realizadas.
- Se reciban las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa, a efecto de hacerlas del conocimiento de las autoridades competentes para su atención.